

cedilla, y por el fondo, con patio de luces del testero, el piso 5.º C de la misma escalera, hueco de ascensores y meseta de escalera.»

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 5, en el tomo 848, folio 201 vuelto, finca número 32.386.

Y para que tenga lugar el remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, piso 2.º, de esta capital, se ha señalado el día 12 de marzo próximo, a las doce horas de su mañana, advirtiéndose a los prestantes licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del importe de la tasación pericial, que asciende a la cantidad de tres millones doscientas mil pesetas. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que los títulos de propiedad de la finca objeto de licitación se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para que conste, en cumplimiento a lo mandado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 25 de enero de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Distrito.—828-C.

#### MOSTOLES

El señor Juez de Distrito de esta villa de Mostoles (Madrid), en resolución de este día, recaída en los autos de juicio de faltas 695, seguidos en este Juzgado por daños en tráfico contra Alberto García Corcho, actualmente en desconocido paradero, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las demás partes y testigos para que el día 1 de marzo, y hora de las diez cuarenta, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza España, número 1, semisótano (edificio del Ayuntamiento), para asistir a la celebración del correspondiente juicio, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si dejan de comparecer sin justificar causa que lo impida, incurrirán en multa de hasta 100 pesetas, debiendo los citados como partes venir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse y pudiendo los inculpados que residan

fuera de la circunscripción del Juzgado dirigir escrito al mismo, alegando lo que estimen oportuno en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal al inculpadado, Alberto García Corcho, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Mostoles a 24 de enero de 1979.—El Secretario.—1.329-E.

#### PUERTO REAL

El señor Juez de Distrito de esta villa, en providencia dictada en el día de hoy en virtud de denuncia de la Guardia Civil de Tráfico de Cádiz, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes para que comparezcan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el excelentísimo Ayuntamiento, el día 5 de marzo, y horas de las diez treinta, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo se les podrá imponer multa hasta de cien pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, «pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan», conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal, en relación con lo dispuesto en los artículos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952. Y los que residan en esta población deberán presentar las pruebas de que intente valerse en el día señalado para la celebración del juicio.

Y para que le sirva de citación a Gerardo Daniel Paris, en ignorado paradero, expido la presente copia de citación original en Puerto Real a 26 de enero de 1979.—El Secretario.—1.342-E.

El señor Juez de Distrito de esta villa, en providencia dictada en el día de hoy en virtud de denuncia de la Alcaldía E/E., ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes para que comparezcan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en

el excelentísimo Ayuntamiento, el día 5 de marzo y hora de las once, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo se les podrá imponer multa hasta de cien pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, «pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga», conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal, en relación con lo dispuesto en los artículos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952. Y los que residan en esta población deberán presentar las pruebas de que intente valerse en el día señalado para la celebración del juicio.

Y para que le sirva de citación a Ferruci Carlo, de ignorado paradero, expido la presente copia de la citación en Puerto Real a 27 de enero de 1979.—El Secretario.—1.341-E.

#### RIBADESELLA

El señor Juez de Distrito de esta villa, en providencia dictada en el día de hoy en virtud de denuncia por lesiones en accidente de circulación, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a usted para que comparezcan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle El Sol, número 1, el día 21 de febrero, y hora de las trece, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo se les podrá imponer multa hasta cien pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; pudiendo los acusados que residan fuera de este término o circunscripción dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de referida Ley procesal, en relación con lo dispuesto en los artículos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952. Y los que residan en esta población deberán presentar las pruebas de que intenten valerse en el día señalado para la celebración del juicio.

Y para que sirva de citación a Enrique Pérez Pérez, vecino de Pivierda, Colunga, expido la presente copia de la citación original en Ribadesella a 20 de enero de 1979.—El Agente judicial.—1.352-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución del Arsenal de La Carraca por por la que se anuncia concurso para el suministro y distribución de carbón y leña a buques y dependencias de la Zona Marítima del Estrecho durante el año de 1979.*

Se convoca concurso público para la adjudicación del suministro y distribución de carbón y leña a buques y dependencias de la Zona Marítima del Estrecho durante el año 1979, por las siguientes cantidades aproximadas: Un millón doscientos setenta y seis mil trescientos cin-

cuenta y ocho (1.276.358) kilogramos de entracita, cuatrocientos cinco mil (405.000) kilogramos de carbón hulla, veinte mil doscientos cincuenta (20.250) kilogramos de carbón de cok, y cuarenta y cinco mil trescientos sesenta (45.360) kilogramos de leña, a los precios límites por tonelada que a continuación se indican: Ocho mil novecientos veinticinco (9.925) pesetas para el carbón de antracita, nueve mil doscientas sesenta y siete (9.267) pesetas para el de hulla, trece mil ochocientas (13.800) pesetas para el de cok y cinco mil (5.000) pesetas para la leña, esto es, por el tipo total de quin- ce millones seiscientos cincuenta mil ochocientos ochenta (15.650.880) pesetas.

La fianza provisional alcanza la suma de trescientas trece mil dieciocho (313.018) pesetas (2 por 100 del tipo).

Los carbones y la leña objeto del suministro habrán de reunir las condiciones y características exigidas en el pliego de las facultativas, y la contratación del suministro y de su distribución se efectuarán conforme a las condiciones y particularidades que se detallan en el pliego de bases que, junto al de condiciones facultativas, se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de La Carraca, en San Fernando (Cádiz), en horas hábiles de oficina.

Será de aplicación a la licitación que se anuncia el procedimiento de concurso restringido a que se refieren el artículo 35 de la Ley de Contratos del Estado y el 113 de su Reglamento, para el que los licitadores habrán de acreditar que reúnen las condiciones especialmente exigidas en la cláusula 11.ª del pliego de bases.

La proposición económica habrá de ajustarse al siguiente modelo:

«Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de ....., se comprometo en nombre de ....., (propio o de la Sociedad ....., que representa) a tomar a su cargo ....., con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ....., (indicar claramente en letra y número la cantidad en pesetas).

(Fecha y firma.)»

Los que pretendan tomar parte en el concurso deberán presentar además la siguiente documentación: La acreditativa a su personalidad, conforme previene el artículo 25 y concordantes del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en causa de prohibición para contratar con la Administración y, en su caso, el certificado de no incompatibilidad que previene el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la sudodicha documentación ha-

brá de presentarse en tres sobres cerrados (uno para los documentos exigidos para la admisión previa, otro para la proposición económica y otro para el resto de la documentación), con indicación en su exterior del respectivo contenido y nombre del licitador, precisamente a mano, en la Secretaría de la Jefatura de Aprovisionamiento mencionada, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y el acto público de la licitación se efectuará en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de La Carraca ante la Mesa de Contratación reunida al efecto, a las once horas del décimo día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

El importe de los gastos del presente anuncio, así como el de los demás que hubieran de practicarse como consecuencia de la licitación, serán de cuenta del adjudicatario.

Arsenal de La Carraca, 25 de enero de 1979.—El Coronel Jefe de Aprovisionamiento, Presidente de la Mesa de Contratación, Tomás Collantes Ceballos.—527-A.

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita. Expediente 1 S. V. 6/79-13.*

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan.

Relación de artículos y precio límite

Objeto	Hasta unidades	Límite del gasto
		Pesetas
Gabardinas .....	42.000	105.000.000
Botas de lona .....	180.000 p.	38.800.000
Botas media caña, tres hebillas (tipo 3) ...	15.000 p.	21.000.000
Calcetines de lana .....	70.000 p.	6.300.000
Calzoncillos de punto .....	300.000	18.000.000
Camisetas gimnasia .....	400.000	26.000.000
Cantimploras con servicio incorporado para comer .....	25.000	15.000.000
Cinturones paseo para tropa .....	16.000	2.880.000
Ceñidores lona .....	40.000	5.000.000
Chaquetones instrucción y campaña .....	42.000	105.000.000
Fundas externas cantimplora .....	55.000	11.000.000
Gorras instrucción .....	40.000	11.600.000
Guantes blancos de nylon .....	71.000 p.	6.390.000
Guantes lana color caqui .....	200.000 p.	38.000.000
Jerseys .....	70.000	25.900.000
Pañuelos .....	800.000	16.000.000
Toallas .....	300.000	25.500.000
Bufandas pasamontañas .....	65.000	5.200.000
<b>Total límite del gasto .....</b>		<b>480.570.000</b>

La entrega del citado material deberá realizarse según la cláusula 16 del pliego de bases, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1963, número 120.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre

de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, antes de las once horas del día 2 de marzo de 1979.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 7 de marzo de 1979, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa

de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de enero de 1979.—El Coronel Presidente, Luis Amaro Lasheras.—366-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución del Patronato de Casas por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 48 viviendas y locales comerciales en la localidad de Pontevedra.*

Por Orden ministerial de 16 de enero de 1979 se autorizó un gasto de pesetas 94.831.462,28, correspondiente a las obras de construcción de 48 viviendas y locales comerciales al polígono «Camposlongo», en Pontevedra.

En desarrollo de lo determinado en la precitada Orden ministerial,

Esta Gerencia ha resuelto anunciar el concurso-subasta de adjudicación de las obras de construcción de 48 viviendas y locales comerciales en la localidad de Pontevedra, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto don Joaquín Basilio Bas, cuyo contenido responde al siguiente detalle: Ejecución material, pesetas 75.804.223,23; 16 por 100, artículo 68, apartado a), del Reglamento de Contratación del Estado, 12.128.675,72 pesetas; 6 por 100, de beneficio comercial, mismo artículo, apartado b), 4.548.253,39 pesetas.

*Objeto y tipo de concurso-subasta:* Construcción de 48 viviendas y locales comerciales en Pontevedra.

*Tipo para la subasta:* 92.481.152,34 pesetas.

El proyecto está sujeto a revisión de precios.

*Plazo de ejecución para la obra y fecha prevista para su iniciación:* Dieciocho meses, a partir de la fecha de iniciación, que será al siguiente día de la comprobación del replanteo, con las siguientes anualidades:

Ejercicio 1978, 4.030.627,11 pesetas.

Ejercicio 1979, 54.408.374,23 pesetas.

Ejercicio 1980, 36.392.480,94 pesetas.

*Oficinas donde puede consultarse el proyecto y pliego de condiciones:* En las centrales del Patronato, plaza del Marqués de Salamanca, 11, Madrid (6), de diez a trece horas, excepto días inhábiles, y en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Pontevedra.

*Garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta:* 1.849.623 pesetas, a depositar en la Caja General de Depósitos, a disposición del Presidente de la Mesa de Contratación (se admite también aval bancario sujeto al modelo de la Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968)

*Clasificación que se exige para este contrato:* Grupo C, categoría E.

*Presentación de proposiciones:* Plazo, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; lugar, la Secretaría del Patronato, plaza del Marqués de Salamanca, 11, Madrid (6), y en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Pontevedra.

*Fecha de licitación:* A los diez días de finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

*Hora de licitación:* Las doce.

*Lugar de licitación:* Sala de Juntas del Patronato, plaza del Marqués de Salamanca, 11, Madrid (6).

**Documentos que deben presentar los concursantes:** Los determinados en la cláusula novena del pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición económica

Don ....., mayor de edad, de estado civil ....., de profesión ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en (calle o plaza) ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de don ....., o de la Sociedad o Empresa ....., por su calidad de .....), expone:

1.º Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de ....., en el grupo de viviendas denominado ....., y situado en ....., del que es propietario el Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia, se compromete a tomar a su cargo la ejecu-

ción de la totalidad de dichas obras, con estricta sujeción al proyecto que las define y a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra y en cifra) pesetas, que representa el ..... por 100 de baja sobre el tipo de subasta.

2.º Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no solo el precio de la contrata, sino también el impuesto general sobre el Tráfico de Empresas, sin que, por tanto, pueda ser repercutido como partida independiente.

3.º Que se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Madrid, 19 de enero de 1979.—El Gerente, Javier Alonso Cuadrado.—520-A.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**Resolución de la Subdelegación General de Administración del Instituto Nacional de Previsión (Servicio de Suministros) por la que se anuncia concurso número 02/79 para la adquisición de 20 millones de fichas.**

**Objeto del concurso:** Adquisición de 20 millones de fichas, modelo A.12/1 (en láminas de 12 fichas).

**Vencimiento plazo presentación ofertas:** A las trece horas del día 19 de febrero de 1979, para las que se presenten en esta oficina. Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

**Pliego de condiciones:** Será facilitado en mano en esta oficina, y por correo, a quienes lo soliciten por escrito.

Madrid, 1 de febrero de 1979.—El Jefe del Servicio.—823-A.

**Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Alava por la que se anuncia concurso para la adquisición de Aparatos y Dispositivos para el Servicio de Laboratorio Central Nueva Residencia Sanitaria «Ortiz de Zárate».**

**Objeto del concurso:** Adquisición Aparatos y Dispositivos para el Servicio de Laboratorio Central Nueva Residencia Sanitaria «Ortiz de Zárate».

**Vencimiento del plazo de presentación de ofertas:** A las trece horas del día 5 de marzo de 1979, para los que las presenten en esta oficina. Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

**Pliego de Condiciones generales y especiales:** Serán facilitadas en mano en esta oficina y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Vitoria, 1 de febrero de 1979.—El Director provincial, Luis A. Lz. de Maturana y Ramos.—621-A.

**Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Baleares por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del I. N. P. en la localidad de Inca (Baleares).**

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un

edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del I. N. P. en la localidad de Inca (Baleares).

El presupuesto de contrata asciende a 93.989.382,45 pesetas, si bien serán admitidas ofertas sobre la base, de un alza de hasta un 20 por 100 de dicha cifra, y el plazo de ejecución se fija en trescientos sesenta días.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, Vía Roma, número 18.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida en el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 1979. El Director provincial.—822-A.

**Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Guadalajara por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de un Centro de Transformación de 45/15 Kv. en edificio destinado a nueva Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.**

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de un Centro de Transformación de 45/15 Kv. en edificio destinado a nueva Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Guadalajara.

El presupuesto de contrata asciende a veintitrés millones novecientos cuarenta mil seiscientos cuarenta pesetas (23.940.640) y el plazo de ejecución se fija en cuatro meses a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, calle del Carmen número 2.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Guadalajara, 31 de enero de 1979.—El Director provincial, Luis Ureña Valenciano.—809-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar las obras del Proyecto desglosado del de las Salas de Medicina General y Cirugía de Hombres de la Planta Noble del Hospital de Santa Catalina.**

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 120 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y acuerdo adoptado por esta Diputación en sesión celebrada con fecha de ayer, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

Proyecto desglosado del de Habilitación de las Salas de Medicina General y Cirugía de Hombres de la Planta Noble del Hospital de Santa Catalina.

**Tipo de licitación:** 8.000.000 de pesetas, a la baja.

**Fianza provisional:** 160.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** 320.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de cinco puestas; de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas y sello provincial de 10 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., obrando (en nombre propio o en representación de .....), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de ....., publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a su ejecución por la cantidad de ..... pesetas (en letra y sin céntimos).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Presentación de pliegos:** Durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento de la Diputación, de diez a trece horas.

**Apertura de pliegos:** Día hábil siguiente al último de su presentación, a las doce horas en el despacho oficial de la Presidencia.

La financiación de las obras está debidamente prevista, según consta en el pliego de condiciones y la ejecución de las mismas no está sujeta a autorización superior alguna.

La presente subasta queda supeditada al resultado de la exposición al público de su correspondiente pliego de condiciones.

Los documentos pertinentes están de manifiesto en el citado Negociado.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial, para general conocimiento.

Gerona, 17 de enero de 1979.—El Presidente, Antonio Xuclá Bas.—604-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Burriana (Castellón) por la que se convoca subasta para contratar las obras comprendidas en el Proyecto de Urbanización General de entrada al Puerto.**

**Objeto:** Lo constituye la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización general de entrada al Puerto de Burriana.

**Tipo:** Ocho millones seiscientos once mil cuatrocientos ochenta y tres (8.611.483) pesetas, a la baja.

**Plazos:** Seis meses para realizar las obras. Un año para la recepción defini-

tiva. El pago se efectuará mediante certificaciones de obra.

**Pliegos de condiciones:** Se encuentran de manifiesto junto con el proyecto y demás documentación en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, en días hábiles.

**Garantías:** Provisional de 146.000 pesetas y definitiva con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación en su cuantía máxima. Son admisibles para constituir las mismas, las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

**Presentación de plicas:** En el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas en el Registro General de entrada del Ayuntamiento.

**Apertura de plicas:** En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil en el que termine el plazo de presentación.

Están cumplidos los requisitos dos y tres del apartado 25 del Reglamento de Contratación si bien se hace constar que esta convocatoria se efectúa a reserva del resultado de la información pública en aplicación de lo que dispone el artículo 119-2 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....) toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., número ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece realizar las obras por el precio de ..... pesetas, lo que significa una baja de ..... sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas legalmente.

c) Acompaña documentación justificativa de su personalidad, así como de su clasificación como contratista dentro del Grupo G) Viales y Pistas; subgrupo 6, Obras y viales sin cualificación específica, categoría del contrato C.

d) Acompaña el documento justificativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones de la misma se deriven como concurrente y como adjudicatario si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)

Buarriana, 27 de enero de 1979.—El Alcalde.—603-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Julián de Vilatorrada (Barcelona) por la que se anuncia pública subasta para la contratación del proyecto de reforma de la Casa Consistorial.**

**Objeto:** Obras de reforma de la Casa Consistorial.

**Plazo:** Seis meses.

**Tipo:** 3.855.163,57 pesetas.

**Expediente:** De manifiesto en Secretaría.

**Garantías:** Provisional, 77.103 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría Municipal, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», habiendo sido publicado el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 18, de 20 de enero de los corrientes, insertando todas las circunstancias de la convocatoria.

**Apertura:** En la Sala Capitular de la Casa Consistorial, a las diecisiete horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación.

**Modelo de proposición:** Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., piso ....., provisto de carné de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de ....., se comprometo a realizar las obras ....., con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letras y cifras).

(Fecha y firma.)

San Julián de Vilatorrada, 24 de enero de 1979.—El Alcalde, Juan Salvans Goda.—440-A.

**Resolución del Patronato Provincial de Viviendas para funcionarios y obreros de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar las obras que se citan.**

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Construcción de ocho

viviendas subvencionadas, bajos comerciales y sótanos, en la avenida del Generalísimo, en Caravaca de la Cruz, con arreglo a las siguientes

#### BASES

I. **Objeto:** La construcción de ocho viviendas en Caravaca de la Cruz, en avenida del Generalísimo.

II. **Tipo de licitación:** Quince millones cuatrocientas treinta y nueve mil seiscientas cincuenta y nueve (15.439.659) pesetas, a la baja.

III. **Duración del contrato:** Nueve meses.

IV. **Pagos:** Mediante certificaciones de obra mensuales, debidamente aprobadas.

V. **Oficina donde puede examinarse el expediente:** Secretaría del Patronato en la Diputación Provincial.

VI. **Fianza provisional:** Trescientas ochenta mil (308.000) pesetas.

VII. **Fianza definitiva:** En la cuantía que resulte de aplicar al precio de adjudicación los porcentajes previstos en el Reglamento de Contratación.

VIII. **Plicas:** Se presentarán en las oficinas citadas dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas, debiendo contener además de la oferta económica, cuantos datos y referencias se estimen oportunos en orden a la calificación en cuanto a garantías, agilidad y eficacia del licitador. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil del término del plazo de presentación de las mismas, y ante la correspondiente Mesa licitatoria constituida al efecto.

#### IX. Modelo de proposición:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación que acredita de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y del ....., se comprometo a ....., con estricta sujeción a las normas establecidas, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Murcia, 30 de enero de 1979.—El Secretario.—611-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José María Millán Enciso, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Bolivia, 28, inculcado en el expediente número 136/78, instruido por aprehensión de accesorios de automóvil, mercancía valorada en 96.784 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publica-

ción, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que, a las diez horas del día 19 de febrero de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 29 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—1.344-E.

##### ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de Helder José Raimundo, Antonio Abel Amadeo Trigo Marthón y Antonio Javier Sena, con últimos domicilios conocidos en Bembibre (León), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este

Tribunal, a las doce horas del día 10 de febrero de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 14/79, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Orense, 29 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—1.350-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo,